



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 14 DIC 2004

RESOLUCION -CD- Nº **487/04** Expte. Nº 12490/04

VISTO la nota presentada por la Lic. María Isabel MARGALEF, referida a la solicitud de la impresión de 114 cartillas de Estrategias Educativas para la difusión de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA), informando que se destinarán diez ejemplares a la Biblioteca; y

CONSIDERANDO:

Que este material fue elaborado en el marco del curso "Estrategias de Formación de Multiplicadores para la Difusión y Aplicación de las GABA".

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo mediante Despacho Nº 48-04, aconseja otorgar el monto de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE para la impresión de las cartillas.

Que la mencionada Comisión, deja constancia que diez ejemplares deben ser destinadas a integrar el acervo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad.

Que se cuenta con crédito presupuestario para atender dicha erogación.

POR ELLO, en uso de las atribuciones propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

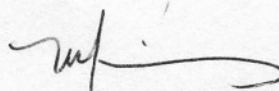
(Sesión Ordinaria Nº 10-04 del 01-12-04)

RESUELVE:

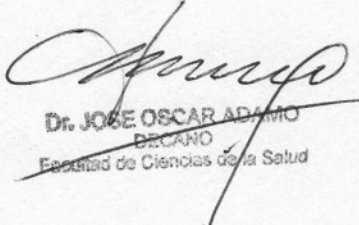
ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la impresión del material mencionado en el exordio y aprobar el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 399) abonado a la Editorial Milor de Ilda Becerra.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 399.00) en partida 3-5-3 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a Lic. María I. Margalef., Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud